

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CODIGO: **1B-681**

ESTA HABILITACION SE CONCEDE A:

TURBINE STANDARD LTD.

CON INSTALACIONES EN: **1750 Eber Road
Holland
Ohio - 43528
Estados Unidos de América**

BANCO DE PRUEBA DE MOTOR EN: **10550 Industrial Road
Holland
Ohio - 43528
Estados Unidos de América**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONAUTICOS DE REPARACION DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

- **MOTORES LIMITADA**
- **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS LIMITADA**
- **ACCESORIOS LIMITADA**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN VIGENTES.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2022.-

Ing. Aer. Pablo M. Coradazzi
Director de Aeronavegabilidad
DA - DNSO - ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.

IF-2022-114454956-APN-DNSO#ANAC

Reemplaza al emitido el -----
DA Form. 8000-4 (04/2012)